



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA-48-MHL-048MHL001-N-5-2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN: PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México siendo las 17:00 horas del día 11 de febrero del 2025, en la Oficina de la convocante, ubicada en: Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, motivo de la Invitación a cuando menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP); y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), así como lo previsto en los numerales III.II y III.IX de la convocatoria de invitación del presente procedimiento de contratación y a las condiciones del contrato marco vigente suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los posibles proveedores de fecha 11 de marzo de 2021, así como su primer, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto convenio modificatorio celebrados en fechas 14 de octubre de 2021, 28 de octubre de 2022, 23 de noviembre de 2022, 23 de abril de 2023, 23 de octubre de 2023 y 20 de diciembre de 2024, respectivamente.

El acto fue presidido por el C. Adrián Muñoz Galicia, Director de Administración, servidor público designado por la convocante.

Antes de dar inicio al acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el servidor público mencionado anteriormente, informa lo siguiente:

1. Los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y



- prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/buengobierno/es/>
2. Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
 3. En caso de que se advierta algún incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Protocolo, se podrá presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 175, Colonia Renacimiento, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Acto seguido, la Convocante hace constar que verificó que las propuestas presentadas por los licitantes en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet, contarán con la firma digital válida como lo establece el artículo 27 último párrafo de la LAASSP y al numeral III.V.I inciso 9 de la convocatoria de Invitación.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el Documento de Fallo, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta, el cual deberá ser firmado por los servidores públicos que en ella intervienen.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la siguiente dirección: Atletas 2, Edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no mayor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley y 47 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado escrito de interés en participar en esta invitación y manifestara su interés de estar presente en los actos del mismo.



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:39 horas, del mismo día de su inicio. Se firma para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la mismo.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Adrián Muñoz Galicia	Director de Administración	
Argelia Acosta Andrés	Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Catalina García Cortes	Jefa de Departamento de Gestión Jurídica	

POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Fernando Colín Alanís	Director de Finanzas	

-----FIN DEL ACTA-----



Cultura
Secretaría de Cultura

